

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 309/11

Rawson (Chubut), Septiembre 08 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.328, año 2011, caratulado:
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL – S/PROYECTO
DTO.PAGO ADICIONAL GASTOS REPRESENTACIÓN A CONCEJALES; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Legal a fs. 09 y vuelta) Dictamen N° 82/11 y Contador Fiscal a fs. 10) Dictamen N°
307/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

Vuelva al Honorable Concejo Deliberante de Esquel
sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON